



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 177-2014-UNAM

Moquegua, 26 de agosto del 2014

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer, resaltar y promover el desarrollo integral de la persona humana y su cambio social contribuyendo a la creación de una sociedad justa, libre, solidaria y culta;

Que, es menester resaltar el logro alcanzado por el estudiante del VIII Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Moquegua, **DAVID MOISES COAGUILA APAZA** ganador seleccionado del Concurso Beca 18 Internacional para estudios de Pregrado en Francia- Convocatoria 2014.

Que, mediante la presente se reconoce a dicho estudiante por su logro destacado a nivel nacional, se contempla la acción excepcional de calidad extraordinaria al representar a la ciudad de Moquegua, y nuestra Universidad Nacional, poniendo su alto rendimiento académico a prueba y garantizar su acceso a una educación superior de calidad.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al dicente **DAVID MOISES COAGUILA APAZA**, por ser ganador del Concurso Beca 18 Internacional para estudios de Pregrado en Francia- Convocatoria 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE-CHISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)